



Ciudad de La Punta 19 de Agosto de 2015

V I S T O:

EL EXPTE. N° 5581- -MDLP-2015 S/ AUT. LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 01-DSP-2015 "CONTRATACION CAMION COMPACTADOR PARA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS-SECTOR "A"; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el plazo de contratación proyectado es de 5 meses;

Que corresponde la aprobación de los pliegos para mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda informando que existe partida presupuestaria para la contratación solicitada;

Que la Asesoría Legal del Municipio sugiere se remitan las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante, a los fines de su tratamiento y eventual aprobación, conforme Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art. 1º.- Aprobar el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus Partes para el llamado a Licitación Pública N° 01, Contratación de Un Camión Compactador para Servicio de Recolección de Residuos Sector "A" de esta Ciudad, de acuerdo a

ORDENANZA N° 268 -HCDCLDP-2015
APROBACION DE PLIEGO
CAMION COMPACTADOR- SECTOR A

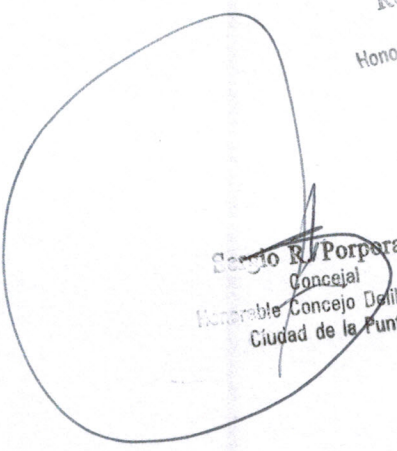


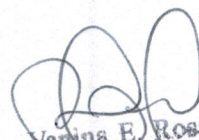
lo estipulado en Ordenanza N° 189-HCDCLDP-2014, Art. 13, Inc. a) y Art. 20 del mismo cuerpo legal.-.

Art. 2°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 01-DSP-2015 "CONTRATACION CAMION COMPACTADOR PARA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS-SECTOR "A"

Art. 3°.- De Forma.


Rosa E.
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Sergio R. Porperatto
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Vanina E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta